

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA ORDINARIA N° 07 DEL 26.02.2019.**

PARTE A

Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad, declarado en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, a la declaratoria de crisis de la Universidad, a la situación de SOS y amenaza latente por la permanente violencia y agresión hacia los universitarios y las instalaciones universitarias ejercidas por grupos violentos que actúan con impunidad en los espacios universitarios y sus alrededores, y a la declaratoria de emergencia administrativa, reunidos el día martes 26 de Febrero de 2019 a las 9:20am. De la mañana se instaló de manera virtual (**Consulta vía correo electrónico tal como fue acordado en el Acta N° 02 de la sesión de fecha 26.01.2016 y ratificada y ampliada en el Acta N° 05 de fecha 21.02.2017**), previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Mery López de Cordero, Decana Presidenta (E). Representantes Profesorales: Belkis Bosetti Carnevali, José Gregorio Fonseca, Víctor Albornoz y Teadira Pérez. Directores de Escuelas e Instituto Profesores: Carmen Carrasquel, Ondina Rodríguez (se incorporó a las 9:25) Directora de la Escuela de Letras, Roberto Rojas, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Gregoria Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos y Secretaria de Actas del Consejo de Facultad, con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

1- DECANA (E)

1.1 Información del Consejo Universitario.

- **Veredicto** de fecha 06.02.2019 suscrito por los profesores Juan Manuel Fernández (Coordinador), Víctor Daniel Albornoz y Carlos Mattera, miembros del Jurado Ad-hoc, designado por el Ilustre Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, en su sesión ordinaria de fecha 06.11.2018, para conocer y decidir acerca de las Credenciales de Mérito para reubicación en el escalafón de la **Profesora Elizabeth Benítez**, titular de la Cédula de Identidad **C.I. N°11.952.892**, a la Categoría de **Asistente**, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 08-11-2010, Resolución N° CU-1867/10, nos reunimos en la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales, de la Facultad de Humanidades y Educación en fecha 06.12.2018, revisados los recaudos correspondientes, presentamos a continuación en forma detallada los respectivos períodos efectivos con sus respectivas credenciales:

Primer Período: Ascenso a Profesor Asistente.

Tiempo Efectivo desde el 17.05.2016 hasta el 15.05.2018.

Dedicación: E__TC_X_MT__Tcv h/s__

Puntos Asignados: **02**

Actividad de Investigación y Extensión

Credencial de Mérito:

Publicación del Artículo: "El uso del Whatsapp para el acompañamiento y fomento de trabajo colaborativo en cursos virtuales de educación continua". Publicado en la Revista de Tecnología de Información en Educación. (EDUWED), Asociación Venezolana de Educación en la Web. Universidad de Carabobo. Volumen 12, N°1. Directora Editora Doctora Elsi Medina. Enero-Junio 2018.

Puntos Asignados: 02

Total de Puntos Primer Período: 4

Habiendo revisado las credenciales y méritos presentados por la **Profesora Elizabeth Benítez, C.I. N° 11.952.892**, se comprobó los méritos académicos presentados y especificados en el tiempo efectivo y la actividad de Investigación y Extensión; considerando que el puntaje obtenido es equivalente al trabajo establecido en el artículo 89 de la Ley de Universidades, correspondiente al área de trabajo de la Profesora y al no utilizarlos total o parcialmente en otra actividad para ingreso o ascenso, acuerdan impartirles la **APROBACIÓN** para los fines que han sido propuestos.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Resolución **N° CF 0127/2019**.

➤ Comunicación **S/N°** de fecha 25.02.2019 de la Profesora **Mery López de Cordero**, titular de la Cédula de Identidad N° V-9.002.661, adscrito al Departamento de Administración Educacional, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Titular**, en un todo de acuerdo con el Artículo 167 y por aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Aníbal León, Pedro Rivas, Teadira Pérez y Carmen Carrasquel.

DECISIÓN: Se designa como Jurado Ad Hoc a los profesores Teadira Pérez, Pedro Rivas y Aníbal León (coordinador) Resolución **N° CF 0128/2019**.

➤ Comunicación N° EIM 030.19 de fecha 18.02.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Idiomas Modernos aprobó y acordó solicitar la extensión de tres (03) cupos para la carrera de Idiomas Moderno, para el semestre A-2019.

PROPOSICION: Aprobado. La extensión de tres (03) cupos para la carrera de Idiomas Modernos para el Semestre A-2019. Remitir a OFAE. A la Coordinación Sectorial de Admisión Estudiantil.) Resolución **N° CF**

1.4 En consideración **Acta N° 05 de fecha 12.02.2019 y Acta N° 06 de fecha 19.02.2019**.

DECISIÓN: Aprobar Acta N° 05 de fecha 12.02.2019. Diferir el Acta N° 06 de fecha 19.02.2019.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. Comunicación **N° EH-018-19** de fecha 04.02.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Johnny Barrios, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica acordó ofrecer bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Historia, semestre A-2019, las siguientes asignaturas:

ASIGNATURAS	PROFESORES/JURADOS
Introducción a la Historia	Ebert Cardoza, Rafael Cuevas y Jhonny Barrios.
Historia de Economía Política I	Emad Aboassi, Miguel Ángel Rodríguez y Ebert Cardoza
Historia de Economía Política II	Jhonny Barrios, Miguel Ángel Rodríguez y Emad Aboassi
Historia Antigua	Simón Pérez, Juvenal Santiago y Guillermo Pérez
Historia de África	Hernán Lucena, Norbert Molina y Miguel Ángel Rodríguez
Historia de Europa I	Guillermo Pérez, Juvenal Santiago y Simón Pérez
Historia de Europa II	Rafael Cuevas, Miguel Ángel Rodríguez y Simón Pérez
Historiografía Universal	Jo-ann Peña, Ebert Cardoza y Simón Pérez

Las inscripciones se realizarán el 18.03.2019 y las pruebas se realizarán del 21.03.2019 al 22.03.2019.

DECISIÓN: Aprobadas las asignaturas y el jurado propuesto por la dependencia para las Pruebas de Suficiencia. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **N° CF 0122/2019**

3 – ESCUELA DE LETRAS

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. Comunicación **Nº DE-004** de fecha 23.01.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 05.12.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Mariela Barradas, Jefa del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe** presentado por la Profesora **Gaudy Avendaño**, titular de la Cédula de Identidad N° V-20.847.413, de las actividades cumplidas durante su Plan de Formación.

DECISIÓN: Aprobado el Informe de Actividades cumplidas por la Profesora Gaudy Avendaño durante la ejecución de su Plan de Formación. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0114/2019**.

4.2. Comunicación **Nº DE-005** de fecha 13.02.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 18.01.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor René Viloria, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Renovación de Contrato** del Profesor **Ronald Antúnez**, titular de la Cédula de Identidad N° V-7.904.008, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2019 al 31.12.2019.	
Categoría:	Instructor	
Dedicación:	Tiempo Convencional 07 horas	
Actividades docentes a cumplir:	Educación Física de Base	6 H/S

DECISIÓN: Aprobar la Renovación de Contrato del Profesor Ronald Antúnez, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0115/2019**.

4.3. Comunicación **Nº DE-006** de fecha 13.02.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 18.01.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor René Viloria, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Renovación de Contrato** del Profesor **José Gregorio Ramírez Rangel**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 8.038.248, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2019 al 31.12.2019.	
Categoría:	Instructor	
Dedicación:	Medio Tiempo	
Actividades docentes a cumplir:	Patología y Terapéutica Deportiva	6 H/S
	Bioquímica	4 H/S

DECISIÓN: Aprobar la Renovación de Contrato del Profesor José Ramírez, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0116/2019**.

4.4. Comunicación **Nº DE-007** de fecha 13.02.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 18.01.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor René Viloria, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Renovación de Contrato** del Profesor **Corman Fracmar Carpio Colmanarez**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 12.092.277, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2019 al 31.12.2019.	
Categoría:	Instructor	
Dedicación:	Medio Tiempo	
Actividades docentes a cumplir:	Béisbol	6 H/S
	Voleibol	4H/S

DECISIÓN: Aprobar la Renovación de Contrato del Profesor Corman Carpio, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0117/2019**.

4.5. Comunicación **Nº DE-010** de fecha 13.02.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de Escuela de Educación en sesión del día 13.02.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la exoneración del **Plan de Formación Académica** del Profesor **Jesús Rafael Briceño**, titular de la

Cédula de Identidad N° 15.294.927, en un todo de acuerdo con el artículo 64, párrafo único, literal B del E.P.D.I.

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de exoneración del Plan de Formación Académica del Profesor Jesús Rafael Briceño, en un todo de acuerdo con el artículo 64, párrafo único, literal C del E.P.D.I. Remitir al Consejo Universitario. Resolución **N° CF 0118/2019**.

4.6. Comunicación **N° DE-011** de fecha 13.02.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Educación en sesión del día 13.02.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó ofrecer bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Educación, semestre A-2019, las siguientes asignaturas:

ASIGNATURAS	PROFESORES/JURADOS
Introducción a la Informática	Clorymar Parra, Adriana Araque y Naive Angulo
Estadística General (Todas las menciones de las Escuela de Educación)	Clorymar Parra, Adriana Araque y Naive Angulo,
Estadística General (Escuela de Historia)	Clorymar Parra, Adriana Araque y Naive Angulo
Estadística e Informática (Mención Básica Integral)	Clorymar Parra, Adriana Araque y Naive Angulo
ÁREA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN:	
Introducción a la Investigación	Hazel Flores, Vanessa Márquez y María Luisa Martens
Investigación Documental	
ÁREA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES:	
Evaluación de Ciencias Físico Naturales. Evaluación de la Educación Física, de los Deportes y la Recreación. Evaluación de la Matemática. Evaluación de los Aprendizajes (Básica Integral) Evaluación de las Lenguas Modernas	José G. Fonseca ,Venere Salazar y Jesús Briceño
ÁREA DE MATEMÁTICA:	
Matemática Básica Matemática I Matemática II Matemática III Matemática IV Análisis I Análisis II	Reinaldo Cadenas, Jonathan Linares y Sebastián Castro
Fundamentos de Álgebra Álgebra I Álgebra II Probabilidades	Sebastián Castro, Jonathan Linares y Carlos Dávila
Geometría I Geometría II Geometría (Básica Integral)	Jonathan Linares, Yazmary Rondón y Ruth Tempo

Las inscripciones se realizarán el 18.03.2019 y las pruebas se realizarán del 21.03.2019 al 22.03.2019.

DECISIÓN: Aprobada las asignaturas y el jurado propuesto por la dependencia para las Pruebas de Suficiencia. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **N° CF 0123/2019**.

4.7. Comunicación **N° DE-012** de fecha 13.02.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de Escuela de Educación en sesión del día 13.02.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó la

Reincorporación Definitiva del Profesor **Ramón Devia**, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.694.541, a partir del 14.12.2018, luego de la culminación de su Año Sabático.

DECISIÓN: Aprobar la Reincorporación Definitiva del Profesor Ramón Devia a partir del 14.12.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **N° CF 0119/2019**.

4.8 Comunicación **N° DE-015** de fecha 13.02.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de Escuela de Educación en sesión del día 13.02.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Lilian Angulo, Coordinadora del Programa de Profesionalización Docente (PPD), informando que el Consejo Directivo del PPD, acordó ratificar como integrantes del Consejo Directivo a los Profesores:

Coordinador: Lilian Angulo.

Miembros Principales: Teadira Pérez, Emilia Márquez, Wilbert Suescún, Jorge Gómez y Naive Angulo.

DECISIÓN: Aprobado. En los términos propuestos. Resolución **N° CF 0124/2019**.

4.9. Comunicación **N° DE-016** de fecha 13.02.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de Escuela de Educación en sesión del día 13.02.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Lilian Angulo, Coordinadora del Programa de Profesionalización Docente (PPD), informando sobre el Cronograma de Actividades y Profesores que laborarán en el trimestre B-2018.

DECISIÓN: En los términos propuestos.

4.10. Comunicación **N° DE-017** de fecha 13.02.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de Escuela de Educación en sesión del día 13.02.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Lilian Angulo, Coordinadora del Programa de Profesionalización Docente (PPD), informando sobre el inicio del proceso de pre-inscripción en el programa, dirigido a Docentes en ejercicio, no titulares, y no Docentes, tanto de carreras largas o TSU. Así mismo informa sobre los talleres de formación permanente u otras actividades de extensión del PPD.

DECISIÓN: En Cuenta.

4.11. Comunicación **S/N°** de fecha 11.02.2019 de la Profesora **Jivana Vivas**, titular de la Cédula de Identidad N° 20.432.378, adscrita al Departamento de Educación Física, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesora **Asistente**; en un todo de acuerdo con el artículo 164 y por aplicación del artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (E.P.D.I.) de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: Rosa Rodríguez, Hegled Quintero, Doris Guillen y Ramón Araque.

DECISIÓN: Se designa como Jurado Ad Hoc a los profesores Doris Guillén, Hegled Quintero y Rosa María Rodríguez (coordinadora) Resolución **N° CF 0125/2019**.

4.12. Veredicto de fecha 11.02.2019 suscrito por las profesoras Cecilia Cuesta (Coordinadora) Teadira Pérez y Maén Puerta de Pérez, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 29.01.2019, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso del Profesor Joel Vielma**, titular de la cédula de identidad N° V-18.207.541, a la **Categoría de Profesor ASISTENTE**, conforme a lo establecido en el Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de la Resolución N° 2327 de fecha 30/11/94 del Consejo Universitario, reunidos en el Salón de Reuniones del Departamento de Educación Preescolar, el día 11.01.2019, luego de revisar las Credenciales presentadas por el mencionado Profesor con el Grado Académico de MAGISTER SCIENTIAE EN EDUCACIÓN, se comprobó la afinidad de los estudios realizados con las actividades de docencia, investigación y extensión que él desarrolla, considerando además que dicha tesis titulada "LA ESCRITURA DE CUENTOS: UNA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE COLABORATIVO EN EL AULA", posee los méritos suficientes para **equivaler** al trabajo de ascenso a que se refiere el Artículo N° 163 y por la aplicación del artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes

(E.P.D.I), y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto.

DECISIÓN: Aprobar el Ascenso del **Profesor Joel Vielma** a la Categoría de Asistente. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF0120/2019**.

4.16. Comunicación **Nº PEF06-2019** de fecha 06.02.2019 del Profesor Antonio Hernández, Coordinador de la Especialización en Educación Física, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “Estrategias de Afrontamiento al Estrés en Entrenadores de Alta Competencia”**, presentado por la Licenciada Missleidy A. Gordon Z., como requisito parcial para optar al grado de Especialista en Educación Física, mención Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo. Conforme al Reglamento Interno de los Estudios de Postgrado en Educación Física, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado: Profesor José Guillermo Pérez.

Representante del Consejo Directivo: Profesora René Viloría.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores José G. Ramírez, Doris Guillén y Jivana Vivas.

DECISIÓN: Se designa como representante del Consejo de Facultad al Profesor José G. Ramírez. Aprobado. Resolución **Nº CF0126/2019**

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación **Nº CDP12/2019** de fecha 13.02.2019 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2019				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Parra Méndez , Milagros Coromoto	V013097344	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre A-2017 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2018 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Lacruz González , Gustavo Arturo	V020434568	Idiomas Modernos	Ingresó en el semestre B-2010 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2017 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

Zambrano González, Ana Valentina	V027587150	Idiomas Modernos	Cursó el primer semestre A-2017 pero no pudo continuar por problemas económicos y laborales.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Peña Peña , Erick Leonel	V026810733	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Cursó el primer semestre A-2017 pero no pudo continuar por problemas económicos y laborales.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE A-2019				
Lobo Quintero , Erick Josué	V027533660	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Admitido por OPSU - Ofic. Planific. Sector Universitario para el primer semestre B-2018 pero no puede continuar por problemas de residencia.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2018 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2019.

DECISIÓN: Aprobar el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de RegistroEstudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución N° CF0121/2019.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

La reunión finalizó a las 10:03am.

Mery López de Cordero
Decana-Presidente (E)

Gregoria Antonia Kettl
Secretaria de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 26 de FEBRERO del 2019.

CD/ma.